

Santa Rosa, 30 de Enero de 2018-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 30/01/18 acta Nro.003/2018, aprobó el pago por actuación de artistas en el Carnaval 2018.-

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 30/01/18 acta Nro.003/2018, aprobó el presupuesto presentado por ACADEM (ASOCIACION CANELONES DE MUSICOS) de \$6000 IVA INC, por concepto de actuación de "Murga La Muda".-

Atento a lo precedentemente expuesto

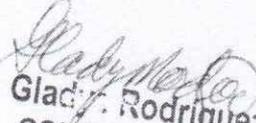
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el pago de \$ 6.000 a la empresa ACADEM (ASOCIACION CANELONES DE MUSICOS), por concepto de actuación de "Murga La Muda", con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Promoción de Agenda Cultural y Apoyo a Eventos Locales", rubro 286.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


MARGOT DE LEG:
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa


Sr. Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

COPIA DEL ORIGINAL C-311 LA VISTA


Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa